

C.DIANA EDITH PIMENTEL ALCARAZ
USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).
P R E S E N T E

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 060114524000127, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

- 1.- El número de defunciones registradas en su municipio durante todo el mes de AGOSTO DEL 2024.
- 2.- La referencia (nombre comercial o persona física o moral autorizada para tal efecto) de todos y cada uno de quienes fueron responsables por el manejo de los decesos, como casas funerarias o prestadores de servicios funerarios en su Municipio.
- 3.- Especificar cuantos decesos o fallecimientos fueron atendidos (en carácter de servicio funerario) por cada una de estas personas físicas o morales autorizadas para prestar dicho servicio.

Por lo anterior se anexa el oficio ORC_139_2024 de la Oficialía del Registro Civil signado por la Lic. Cristina Arcega Mendoza en los que se da respuesta a cada uno de los puntos de la información solicitada.

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la Olettra dice:

“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 22 DE OCTUBRE DE 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.





H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de
Villa de Álvarez, Col.

OFICIO NUM. ORC_139_2024

Asunto: el que se indica.

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E.

Me permito dar respuesta al oficio UT-344-2024, el cual da seguimiento al número de folio 060114524000127 recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- En referencia al punto 1, se le informa que se registraron 123 defunciones en el mes de **AGOSTO** de 2024.
- Con respecto al punto 2 y 3, se detalla a continuación :

La Guadalupana	63	Latinoamericana	02
Colima Recinto Funeral	04	Cielo Eterno	01
Funeraria Santoyo	03	Funeraria Magaña	03
La Paz	16	Familiares	28
Recinto Américas	03		

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración, enviándole cordiales saludos

A T E N T A M E N T E
Villa de Álvarez, Col., Octubre 21 de 2024.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. CRISTINA ARCEGA MENDOZA



CAM/rmrg.
c.c.p. archivo

Recibi M/CAC
11:52 am.
22/10/2024

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

www.villadealvarez.gob.mx